



Leandro Cabrera

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Granada



El bienestar emocional en la abogacía: un deber profesional

Estoicos, impávidos, imperturbables. Son adjetivos asociados a la imagen colectiva de la abogacía. Y, sin embargo, en la práctica, muchos se verán más identificados con **Billy McBride** ('Goliath') que **Daniel Kaffee** ('Algunos hombres buenos'). ¿Quién no ha sufrido estrés ante una época con gran volumen de trabajo? ¿Quién no se ha sentido angustiado ante un caso especialmente sensible? ¿A quién no le ha quitado el sueño una resolución? Probablemente, la gran mayoría de los juristas ha visto su equilibrio emocional tambalearse en mayor o menor medida. Seamos sinceros, venimos de una pandemia y una larga huelga judicial y, según un estudio de Abogacía Española, **el 63% de nuestro colectivo sufre agotamiento laboral**.

Eso sí, pocos lo admitirán en público. De hecho, de acuerdo con una encuesta de la *International Bar Association*, el 41% de los letrados no hablaría sobre este tipo de problemas por temor a perjudicar su trayectoria profesional. Lamentablemente, el tabú sobre el bienestar emocional de los profesionales jurídicos es una realidad. Actuamos como si la toga nos dotara de una pátina impermeable al entorno. Evidentemente, esto no es así y conviene que empecemos a romper estos estigmas, tanto a nivel individual, como institucional. Este silencio lo único que puede hacer es perpetuar problemas no resueltos y afectar n ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |